

Administración Federal de Ingresos Públicos

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR

Resolución General 2615

Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618.

Bs. As., 22/5/2009

VISTO las Actuaciones SIGEA Nros. 13289-13061-2008, 13289-15450-2008, 13289-17021-2008, 13289-18382-2008, 13289-21211-2008, 13289-22968-2008 y 13289-24667-2008, todas ellas del Registro de esta Administración Federal, y la Resolución General N° 1618, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 27/09 al 33/09.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7º del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubíquense en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.

Art. 2º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo. — Ricardo Echegaray.

Anexo Resolución General N° 2615

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
3926.90.90	Manufactura de plástico de aproximadamente 9 cm x 4 cm x 2 cm, conformada en una pieza, que presenta cuatro compartimentos con tapa, las que cierran por presión y se encuentran unidas por uno de sus lados al cuerpo principal, de los tipos utilizados para contener objetos de pequeñas dimensiones.	27/09	13289-13061-2008
8537.10.20	Controlador programable conformado por: microprocesador, unidades de memoria e interfaces entrada/salida de datos, con pantalla de cristal líquido (LCD) y teclado, presentado conjuntamente con dispositivo de almacenamiento de datos de estado sólido, de los tipos denominados "flash memory card", cable de alimentación, cable de transferencia de datos y manual de usuario.	28/09	13289-15450-2008
8465.91.20	Máquina de aserrar tableros de madera mediante simas circulares, accionadas por un motor eléctrico de 7,5 kW de potencia, que se desplazan transversalmente al sentido de avance de los tableros, comandada por control numérico computarizado (CNC) con impresora de etiquetas y mesa de alimentación con capacidad de trabajar tableros de 3.200 mm de lado, formando un solo cuerpo.	29/09	13289-17021-2008
8501.32.10	Propulsor fijo para embarcaciones, constituido por motor eléctrico de corriente continua, con inversión de marcha, de 9,5 kW de potencia, que incorpora caja de engranajes y árbol con doble hélice, formando un solo cuerpo, accionado mediante comando remoto, de los tipos utilizados para facilitar el desplazamiento lateral en maniobras de amare.	30/09	13289-18382-2008
3602.00.00	Emulsión a base de nitrato de amonio (aproximadamente 65%), que contiene nitrato de sodio, aceite mineral, agua y emulsificantes (UN 3375), de los tipos utilizados en la voladura de minas.	31/09	13289-21211-2008
6307.90.90	Almohadilla térmica, de aproximadamente 60 cm por 30 cm, constituida por una funda desmontable de materia textil y una resistencia eléctrica calentadora dispuesta entre dos láminas de materia plástica, con cable de conexión y mando regulador de temperatura.	32/09	13289-22968-2008
9027.10.00	Aparato para análisis del contenido porcentual de alcohol en sangre mediante exhalación en boquilla incorporada, personal, portátil, con indicaciones fijas de 0,05% y 0,08% de concentración de alcohol en sangre (BAC, "Blood Alcohol Concentration"), que incorpora linterna de un diodo emisor de luz (LED), reloj digital y llavero.	33/09	13289-24667-2008